



Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 14/11/2018 Fecha de revisión: 01/12/2022 Reemplaza la versión de: 14/11/2018 Versión: 2.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	: Sustancia
Nombre	: Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)
Nº CE	: 231-984-1
Nº CAS	: 7783-20-2
Número de registro REACH	: 01-2119455044-46
Código de producto	: AS001
Tipo de producto	: Fertilizante, Producto fertilizante UE

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización industrial/profesional	: Uso agrícola. Reservado para uso profesional.
--	--

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fuentes Fertilizantes, S.L.U.
Pol. Ind. El Saladar. Avda. Antonio Fuentes Méndez, 1
ES- 30850 Totana (Murcia)
España
T +34 968 418 020 - F +(34) 968 42 47 26
fuentes@icl-group.com - www.icl-sf.es

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia	: +34 968 418 020
	Horario de oficina

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

No clasificado

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Que se sepa, el producto no presenta ningún riesgo especial siempre que se respeten las normas generales de higiene industrial.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Etiquetado no aplicable

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Tipo de sustancia : Mono constituyente

Nombre	Identificador del producto	%
Sulfato de amonio	N° CAS: 7783-20-2 N° CE: 231-984-1 REACH-no: 01-2119455044-46	> 98

3.2. Mezclas

No aplicable

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Llevar a la persona afectada al aire libre. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Evite respirar el polvo. Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. En caso de malestar, acuda al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta). Trasladar al aire libre en caso de inhalación accidental de vapores o productos de descomposición. Obtener asistencia médica.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar inmediatamente con agua y jabón y enjuagar bien.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Lavar inmediatamente los ojos con agua en abundancia durante al menos 15 minutos manteniendo los párpados abiertos.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagar la boca y beber mucha agua. Consultar inmediatamente a un médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas/efectos después de inhalación : La inhalación puede provocar un edema pulmonar. Los gases de descomposición contienen óxidos de nitrógeno y amoníaco y su inhalación puede tener efectos corrosivos en el sistema respiratorio y causar edema pulmonar con efectos retardados. Control posterior para la neumonía y el edema pulmonar.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Polvo seco. Dióxido de carbono (CO₂). Agua nebulizada.
- Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligro de incendio : No combustible. No inflamable. No comburente.
- Peligro de explosión : No explosivo.
- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos. En caso de incendio, pueden producirse humos perjudiciales para la salud. A temperatura elevada, puede formar: óxidos de nitrógeno (NOx) y óxidos de azufre. Solución amoniacal.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Medidas de precaución contra incendios : Tomar las precauciones habituales en caso de incendio químico.
- Instrucciones para extinción de incendio : Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
- Protección durante la extinción de incendios : En caso de incendio, se liberan gases corrosivos y tóxicos. No intervenir sin equipo de protección adecuado. En caso de incendio, utilizar: Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.
- Otros datos : No combustible. Utilizar los medios adecuados para combatir los incendios circundantes. Evitar el vertido de las aguas de extinción en desagües o cursos de agua. Respetar la normativa vigente. Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Medidas generales : Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de higiene industrial y de seguridad. Llevar un equipo de protección individual. Mantener alejadas las personas sin protección. Ante la presencia de polvo, utilizar protección respiratoria. Ventilación, aspiración local o protección respiratoria.

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evacuar el personal no necesario.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8: "Control de la exposición-protección individual". Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Recuperar las aguas de lavado para su posterior eliminación. Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Barrer o recoger con pala. Después de la limpieza, eliminar los restos de producto con agua. Depositar todos los residuos en recipientes adecuados y etiquetados para su posterior eliminación en función de la reglamentación local.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver secciones 8 y 13. Véase la Sección 7.

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura

: Evitar la formación de polvo. Evitar cualquier contacto con la piel, los ojos o la ropa. Prever una extracción adecuada para los lugares donde se forme polvo. Disponga ventilación suficiente para reducir las concentraciones de polvo. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual. Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal. Retirar inmediatamente la ropa contaminada. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. No comer, beber ni fumar durante su utilización.

Medidas de higiene

: No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento

: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Almacenar en un lugar seco y protegido a fin de evitar todo contacto con la humedad.

Productos incompatibles

: Humedad. Álcalis. Nitritos. Nitratos. Agentes oxidantes.

Lugar de almacenamiento

: Almacenar en un lugar seco y con buena ventilación, lejos de toda fuente de ignición o de calor y de la luz solar directa.

7.3. Usos específicos finales

Ver sección 1.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

No se dispone de más información

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

Sulfato de amonio (7783-20-2)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	42,67 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	11,17 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	6,4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1,67 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	12,8 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,312 mg/l (Hyaella azteca)
PNEC aqua (agua de mar)	0,0312 mg/l (Hyaella azteca)
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,063 mg/kg de peso en seco (Hyaella azteca)
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	62,6 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	16,12 mg/l
PNEC (Indicaciones adicionales)	
Vertidos intermitentes	0,53 mg/l ((rainbow trout))

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Prever una aspiración y/o una ventilación adecuadas.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Evítese la exposición innecesaria. Llevar el equipo de protección individual recomendado. .

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Estándar EN 166 - Protección personal de los ojos. Debe llevar gafas de seguridad con defensas laterales para evitar lesiones de las partículas volantes y/o otro contacto de este producto con los ojos.

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar un traje adecuado para evitar la exposición cutánea

Protección de las manos:

Guantes resistentes a los productos químicos (EN 374). Caucho butílico. Espesor del material: >0,7 mm. Caucho nitrílico. Espesor >0,4 mm

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente o si hubiera riesgo de sobrepasar cualquier límite de exposición, úsese el equipo respiratorio adecuado.

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante la utilización. Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Sólido
Color	: Blanco.
Apariencia	: Sólido cristalino.
Masa molecular	: 132,1395 g/mol
Olor	: Inodoro.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: > 280 °C
Punto de congelación	: No aplicable
Punto de ebullición	: Descomposición antes de ebullición
Inflamabilidad	: No inflamable.
Propiedades explosivas	: No explosivo.
Propiedades comburentes	: No comburente.
Límites de explosión	: No aplicable
Límite inferior de explosividad	: No aplicable
Límite superior de explosividad	: No aplicable
Punto de inflamación	: No aplicable para sustancias inorgánicas.
Temperatura de autoignición	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: 280 °C
pH	: 5 – 6
Solución pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Viscosidad, dinámica	: No aplicable
Solubilidad	: agua: 767 g/l (20°C)
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor a 20°C	: 4,053 hPa
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: No disponible
Densidad relativa	: 1,77 (25°C)

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Densidad de vapor : No aplicable
Tamaño de las partículas : No disponible

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

Otras propiedades : Densidad aparente: 1131 kg/m³

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte. Reacciona con los oxidantes.

10.2. Estabilidad química

Estable en términos de estabilidad química bajo las condiciones recomendadas de utilización y almacenamiento (ver sección 7). Condiciones que deben evitarse. Temperatura superior a 200°C.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciona con los oxidantes.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas. Evitar el contacto con la humedad.

10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Solución amoniacal. óxidos de nitrógeno (NOx) y óxidos de azufre.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado

Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado

Sulfato de amonio (7783-20-2)	
DL50 oral rata	4250 mg/kg de peso corporal
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	> 1000 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado
pH: 5 – 6

Lesiones oculares graves o irritación ocular : No clasificado
pH: 5 – 6

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración : No clasificado

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Indicaciones adicionales : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sulfato de amonio (7783-20-2)	
Viscosidad, cinemática	No aplicable

11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de más información

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general : Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Sulfato de amonio (7783-20-2)	
CL50 - Peces [1]	53 mg/l (96 h - <i>Oncorhynchus mykiss</i>)
CL50 - Peces [2]	57,2 mg/l (96 h - <i>Prosopium williamsoni</i>)
CE50 - Crustáceos [1]	169 mg/l (48 h - <i>Daphnia magna</i>)
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	121,7 mg/l (48 h - <i>Ceriodaphnia acanthina</i>)
CE50 72h - Algas [1]	2700 mg/l (18 días - <i>Chlorella vulgaris</i>)
EC10	3,12 mg/l (10 semanas, <i>Hyalella azteca</i>)
EC10	5,29 mg/l (30 días, <i>Lepomis macrochirus</i>)

12.2. Persistencia y degradabilidad

Sulfato de amonio (7783-20-2)	
Persistencia y degradabilidad	No aplicable para sustancias inorgánicas.

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.3. Potencial de bioacumulación

Sulfato de amonio (7783-20-2)	
Potencial de bioacumulación	No es probable.

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sulfato de amonio (7783-20-2)	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH	

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : Un exceso no controlado de fertilización puede ocasionar la eutrofización de las aguas y su contaminación. Cuando el producto es utilizado correctamente, según las instrucciones para su uso, se considera improbable que ocurran efectos adversos para el medio ambiente. El producto debe manejarse con las precauciones apropiadas para los productos químicos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales : Evite que penetre en el alcantarillado y las conducciones de agua.

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida adecuado. Contactar con una entidad adecuada (Administración Pública o Gestor Autorizado de Residuos) para informarse sobre su caso particular. Los envases contaminados deben ser tratados como el producto.

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Indicaciones adicionales : Cuando los recipientes están totalmente vacíos y libres de restos son reciclables como cualquier otro envase.

Ecología - residuos : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / RID

ADR	IMDG	RID
14.1. Número ONU o número ID		
No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas		
No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte		
No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.4. Grupo de embalaje		
No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente		
No aplicable	No aplicable	No aplicable
No se dispone de información adicional		

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

No aplicable

Transporte marítimo

No aplicable

Transporte por ferrocarril

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Información adicional, normativa : Fertilizante. Producto fertilizante UE. Denominación del tipo: sobre restricciones y prohibiciones Sulfato de amonio.

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No incluida en el Anexo XVII de REACH

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

Reglamento POP

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

Agotamiento de la capa de ozono

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009)

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene sustancias sujetas al Reglamento (CE) 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre la fabricación y comercialización de ciertas sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha llevado a cabo una Evaluación de la Seguridad Química. Escenarios de exposición: no aplican.

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones			
Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Reemplaza	Añadido	
	Fecha de revisión	Añadido	
1.1	Nombre	Modificado	

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
STP	Estación depuradora

Sulfato de amonio. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral N (S) 21 (60)

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fuentes de los datos

: REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes (BOE Núm. 164 de 10/07/2013), y sus posteriores modificaciones. Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE y se modifican los Reglamentos (CE) n°. 1069/2009 y (CE) n°. 1107/2009 y se deroga el Reglamento (CE) n°. 2003/2003 (DOUE Núm. 170 de 25/06/2019), y sus posteriores modificaciones y adaptaciones al progreso técnico.

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.